

## INFORMACIÓN PARA LOS EMPLEADORES SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE NYC PARA LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE LA COVID-19

### Pruebas de detección: la forma de lograr una reapertura más segura

Todos debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para garantizar la seguridad de nuestros familiares, amigos, compañeros de trabajo y comunidades ante la COVID-19. La Ciudad ha emitido nuevas [Recomendaciones para la prueba de detección de la COVID-19](#) para complementar las guías existentes sobre el distanciamiento físico, el uso de coberturas faciales y otras herramientas de prevención.

**La Ciudad recomienda que todos los neoyorquinos se hagan la prueba de detección periódicamente, incluso si no han tenido síntomas o no han estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19; la frecuencia con la que deben hacerse la prueba de detección dependerá del tipo de trabajo que hagan y otros factores de riesgo. Los trabajadores que estén en contacto físico con compañeros de trabajo, clientes o miembros del público deben hacerse la prueba de detección una vez por mes o según se lo recomiende su proveedor o empleador.**

Todos los neoyorquinos deben tomar medidas de precaución para evitar la propagación de la COVID-19, entre las que se incluyen:

- Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico (mantenerse a al menos 6 pies de distancia de otras personas) cuando estén en el lugar de trabajo y en lugares públicos.
- Someterse a los exámenes de salud diarios antes de ingresar al lugar de trabajo y quedarse en su casa si está enfermo o si ha estado expuesto a la COVID-19 recientemente.
- Usar una cobertura facial cuando esté en el lugar de trabajo y en lugares públicos.
- Lavarse las manos o usar un desinfectante para manos periódicamente.
- Participar en el rastreo de contactos si usted o alguna persona ha estado en contacto cercano con personas que han obtenido un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19.

El presente documento ofrece respuestas a diferentes preguntas sobre las Recomendaciones para la Prueba de Detección de la COVID-19. Llame a "NYC Test & Trace Corps" (Cuerpo de Pruebas y Rastreo de NYC) al 212-268-4319 si tiene alguna otra pregunta.

**La información aquí provista no constituye un asesoramiento legal ni médico. Toda la información se incluye únicamente para fines informativos en general.**

## Qué contiene este documento

<b>Hacerse la prueba de detección .....</b>	<b>3</b>
<b>Pago de la prueba de detección .....</b>	<b>5</b>
<b>Tipos de pruebas de detección .....</b>	<b>5</b>
<b>Qué sucede después de la prueba de detección .....</b>	<b>6</b>
<b>Preguntas sobre cuestiones legales .....</b>	<b>8</b>
<b>Anexo: Opciones de pruebas para detectar la COVID-19 ...</b>	<b>10</b>



## Hacerse la prueba de detección

### 1 ¿Cuándo deben mis empleados hacerse la prueba de detección?

La Ciudad recomienda que todos los neoyorquinos se hagan la prueba de detección, incluso si no han tenido síntomas o no han estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19. Las personas con síntomas (como tos, fiebre, dificultad para respirar y pérdida del gusto o el olfato) deben hacerse la prueba de detección de inmediato y aislarse de forma segura de todas las personas con las que convivan (inclusive mientras esperan el resultado de su prueba de detección). Algunas personas deben hacerse la prueba de detección periódicamente debido a que tienen un contacto más frecuente con otras personas en el lugar de trabajo o en otros contextos. Revise las [Recomendaciones para la prueba de detección de la COVID-19](#) para conocer más detalles.

### 2 ¿La Ciudad recomienda o exige las pruebas de detección periódicas?

Las [Recomendaciones para la prueba de detección de la COVID-19](#) ofrecen información de orientación. No son órdenes. El Estado de Nueva York les exige a los empleadores que realicen un [examen de salud diario](#) en el lugar de trabajo para todo el personal. Si bien están recomendadas, las pruebas de detección no son obligatorias (excepto para algunas industrias en particular que están sujetas a una orden del estado de Nueva York, como los geriátricos).<sup>1</sup>

### 3 Si en mi negocio se decide implementar una recomendación o requisito sobre las pruebas de detección, ¿debe ser igual para todos los empleados?

Usted puede definir diferentes recomendaciones o requisitos sobre las pruebas de detección de acuerdo con el puesto de trabajo (por ejemplo, puede definir determinadas recomendaciones sobre las pruebas de detección para los empleados que regularmente interactúen con el público y otras recomendaciones para los empleados que no tienen esa interacción). Es ilegal definir diferentes políticas de acuerdo con la edad, raza o etnia, nacionalidad, discapacidad, estado de salud, género, identidad de género, orientación sexual, religión u otras clases protegidas.

### 4 ¿Cómo decido cuál es la frecuencia adecuada para que el personal de mi negocio se realice la prueba de detección?

Las recomendaciones sobre la frecuencia de las pruebas de detección varían según el tipo de negocio. Cuando tome una decisión con respecto a si recomendará o exigirá un intervalo específico para las pruebas de detección, tenga en cuenta la cantidad y la frecuencia de contacto físico con otras personas (compañeros de trabajo, clientes y visitantes), el entorno de trabajo (espacio al aire libre, cerrado o confinado) y la capacidad de implementar otras medidas de prevención, como exigir que las personas mantengan una distancia de al menos 6 pies entre sí. Consulte a un asesor médico siempre que sea posible.

<sup>1</sup> La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) y la Oficina de Salud y Seguridad de Empleados Públicos (Public Employee Safety and Health Bureau, PESH) del Departamento de Trabajo (Department of Labor, DOL) del Estado de Nueva York exigen que los empleadores tomen medidas para proteger a los empleados de la exposición a la COVID-19, y esto puede incluir a las pruebas de detección. Los empleadores también deben cumplir con los requisitos para la reapertura dispuestos por el Estado de Nueva York, entre los que se incluyen el distanciamiento físico, el uso de coberturas faciales y los protocolos de limpieza. Puede encontrar respuestas a algunas de las preguntas frecuentes sobre la reapertura en [nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/imm/covid-19-reopening-nyc-faq.pdf](https://nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/imm/covid-19-reopening-nyc-faq.pdf).

### **5 Si un empleado ya tuvo COVID-19, ¿también debe hacerse la prueba de detección periódicamente?**

Para las personas que hayan dado positivo en una prueba de detección de la COVID-19 anteriormente, no se recomienda que se realicen una prueba de detección durante un plazo de 90 días contados desde la fecha en la que comenzaron a tener síntomas (o la fecha en la que obtuvieron el resultado positivo en la prueba, si no tuvieron síntomas). Esto se debe a que las personas pueden seguir obteniendo un resultado positivo en la prueba de detección durante semanas e incluso meses después de la infección, a pesar de que ya no contagian la enfermedad. Las pruebas de detección durante este periodo de 90 días pueden ocasionar que los empleados deban ser apartados de su lugar de trabajo innecesariamente.

Sin embargo, si alguna persona se ha recuperado de la COVID-19 y tiene nuevos síntomas, se recomienda que consulte a su proveedor de atención de salud para saber si es necesario hacerse otra prueba de detección.

### **6 Si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de anticuerpos para la COVID-19, ¿debe hacerse la prueba de detección periódicamente?**

Sí. En la actualidad, las pruebas de anticuerpos para la COVID-19 no pueden usarse para detectar si una persona está enferma o infectada actualmente. Tampoco se sabe todavía si un resultado positivo en una prueba de anticuerpos significa que una persona está protegida contra futuros contagios de la COVID-19. Las pruebas de anticuerpos no deben usarse para decidir si una persona debe trabajar o no o si debe hacerse una prueba de detección o no.

### **7 Si un empleado se niega a hacerse la prueba de detección, ¿qué debo hacer?**

Un empleador puede excluir del lugar de trabajo a las personas que se nieguen a hacerse los exámenes de salud exigidos por el Estado o las pruebas exigidas por el empleador. Si un empleado tiene una enfermedad o discapacidad que le impida hacerse la prueba de detección periódicamente, los empleadores deben trabajar con el empleado para encontrar una alternativa razonable, como el teletrabajo. Los procedimientos con respecto a las pruebas de detección deben implementarse de manera no discriminatoria.

### **8 ¿Dónde se pueden hacer la prueba de detección mis empleados?**

Existen cientos de lugares donde se hacen pruebas de detección en toda la ciudad, inclusive sitios móviles. Para encontrar un sitio donde se realicen pruebas de detección, visite el buscador de sitios en [nyc.gov/covidtest](https://nyc.gov/covidtest). Muchos sitios ofrecen pruebas de detección gratuitas y ambulatorias, y los tiempos de espera son breves. Entre ellos se incluyen todos los sitios de NYC Health + Hospitals (H+H). Las personas también pueden hacerse la prueba de detección en los sitios de detección rápida de la COVID-19 del Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (Departamento de Salud) [si piden una cita](#). Las personas pueden hacerse una prueba de detección en los sitios de pruebas de detección del Departamento de Salud y de H+H independientemente de su estado migratorio o capacidad de pago, incluso si no tienen un seguro médico (pero deben llevar la tarjeta del seguro médico y una identificación si las tienen).

### **9 ¿De qué forma mis empleados recibirán el resultado de la prueba?**

El proveedor a cargo de la prueba de detección o el servicio del laboratorio será quien informe el resultado de la prueba al empleado.



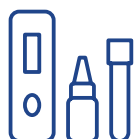
## Pago de la prueba de detección

### 1 ¿Cómo puedo convencer al plan de salud de mi empresa de que reembolsen el dinero pagado por la prueba de detección de la COVID-19?

La Ciudad alienta a los empleadores a trabajar directamente con sus empresas aseguradoras con respecto al pago de las pruebas de detección de la COVID-19. Los empleadores pueden orientar sus planes patrocinados por el empleador de acuerdo a las [Recomendaciones para la prueba de detección de la COVID-19](#). En el caso de que su empresa aseguradora no cubra las pruebas de detección de esta infección que se realicen los empleados, usted debe alentarlos a hacerse la prueba de detección en alguno de los cientos de sitios ubicados en toda la ciudad donde se ofrecen pruebas gratuitas. Visite el buscador de sitios donde realizarse la prueba de detección de la Ciudad en [nyc.gov/covidtest](https://nyc.gov/covidtest).

### 2 El plan de salud de mi empresa no cubre las pruebas de detección. ¿La Ciudad proporcionará fondos para compensar el costo?

Actualmente, la Ciudad está ofreciendo pruebas de detección gratuitas en cientos de sitios que están disponibles para todas las personas, independientemente de si tienen un seguro médico o no. Las pruebas de detección también están disponibles para las personas que viven fuera de NYC. Estos sitios donde se realizan pruebas de detección pueden enviar la factura correspondiente a los empleadores que cuenten con su propio seguro médico si sus empleados presentan su tarjeta de seguro médico e identificación; sin embargo, los sitios no cobrarán un copago o un deducible y no rechazarán a las personas que no tienen un seguro médico. Para encontrar un sitio donde se realicen pruebas de detección cerca de usted, visite el buscador de sitios de la Ciudad en [nyc.gov/covidtest](https://nyc.gov/covidtest).



## Tipos de pruebas de detección

### 1 ¿Qué tipos de pruebas de diagnóstico están disponibles?

La prueba de diagnóstico de la COVID-19 se realiza mediante la inserción de un hisopo (similar a un cotonete largo) en la nariz o garganta o mediante la recolección de una muestra de saliva. Algunas pruebas pueden hacerse en el consultorio del proveedor de atención de salud; estas pruebas se conocen como pruebas en el lugar de atención (point-of-care, POC). Es posible que sea necesario hacerse una prueba adicional para confirmar el resultado de las pruebas POC. Para obtener información sobre los tipos de pruebas para detectar la COVID-19 y el significado de los resultados de las pruebas, visite "[COVID-19 Testing: Frequently Asked Questions](#)" (Preguntas frecuentes sobre las pruebas para detectar la COVID-19). Para obtener información sobre las pruebas disponibles, consulte el [anexo sobre las opciones de pruebas para detectar la COVID-19](#).

### 2 Si quiero ofrecer pruebas de detección en mi lugar de trabajo, ¿la Ciudad apoyaría mi iniciativa? ¿Me ayudaría a cubrir los gastos?

La Ciudad cuenta con sitios convenientes donde hacerse pruebas de detección gratuitas en los centros de H+H y las clínicas del Departamento de Salud, como así también ha dispuesto sitios móviles. Puede buscar un sitio en [nyc.gov/covidtest](https://nyc.gov/covidtest). Existen servicios para hacerles la prueba de detección a los empleados en el lugar de trabajo. Para conocer algunos de estos servicios, consulte el [anexo sobre las opciones de pruebas para detectar la COVID-19](#). Actualmente, la Ciudad no ofrece apoyo económico para estos servicios.

### 3 ¿Puedo ofrecerles a los empleados la posibilidad de hacerse la prueba de detección en su casa? ¿La Ciudad me ayudaría a cubrir los gastos?

Actualmente, no existe ninguna prueba para detectar la COVID-19 aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) que pueda realizarse en la casa. Sin embargo, existen kits de recolección de muestras aprobados por la FDA; esto significa que la persona puede recolectar su muestra (hisopo o saliva) en su casa y enviarla al laboratorio para que la analicen. Los empleadores pueden encargarse de la distribución de los kits y las muestras pueden recolectarse en el lugar de trabajo o en la casa de los empleados. Para obtener información sobre las opciones de pruebas para hacer en la casa, consulte el [anexo sobre las opciones de pruebas para detectar la COVID-19](#). Actualmente, la Ciudad no ofrece apoyo económico para estas pruebas de detección.



## Qué sucede después de la prueba de detección

### 1 ¿Qué sucede si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección?

Las personas que obtengan un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19 deben quedarse en su casa para aislarse de los demás. No deben salir de su casa, a menos que sea para recibir atención médica esencial u obtener artículos básicos, como alimentos, en caso de que no haya nadie que pueda llevarse los. No deben ir a trabajar, pero pueden trabajar desde su casa si se sienten lo suficientemente bien. Deben quedarse en su casa hasta que ocurra **todo** lo siguiente:

- Han pasado al menos 10 días desde que comenzaron los síntomas.
- No ha tenido fiebre durante las 24 horas anteriores sin tomar medicamentos para bajar la fiebre.
- Su condición general ha mejorado.

Si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección, será contactado por "[NYC Test & Trace Corps](#)" para ayudarlo a monitorear los síntomas, conocer qué otras personas pueden estar en riesgo y necesitan hacerse una prueba de detección, y garantizar que tenga los servicios y recursos necesarios para aislarse de los demás de manera segura.

### 2 ¿Los empleados que han tenido COVID-19 deben obtener un resultado negativo en la prueba de detección para volver a trabajar?

No. No se debe obligar a las personas a obtener un resultado negativo en la prueba de detección de la COVID-19 para regresar al lugar de trabajo. Muchas personas obtienen un resultado positivo en la prueba de detección incluso mucho tiempo después de que haya finalizado el periodo infeccioso. Asimismo, las pruebas de anticuerpos no deben usarse como un criterio para permitir que una persona regrese a su trabajo. Se considera que las personas que han completado el periodo de aislamiento ya no contagian la enfermedad y pueden volver a trabajar.

### 3 ¿Qué sucede si un empleado no puede aislarse de manera segura de las demás personas con las que convive?

Los neoyorquinos que tengan COVID-19 o vivan con alguien que tiene la enfermedad y no puedan aislarse de forma segura en su casa podrían hospedarse en un hotel de manera gratuita. La información sobre el programa de hoteles para la COVID-19 de NYC está disponible en [nychealthandhospitals.org/test-and-trace/take-care](https://nychealthandhospitals.org/test-and-trace/take-care).

**4 ¿Los empleados deben alertarme si obtienen un resultado positivo en la prueba de detección? ¿Debo notificar al resto de personal si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección?**

Los empleados deben notificar a sus empleadores si obtienen un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19 porque de esta forma ayudan a mantener un entorno de trabajo seguro. Como empleador, usted puede notificar al resto del personal o a los clientes que puedan haber estado expuestos porque tuvieron contacto cercano con el empleado, pero no puede compartir el nombre u otra información que permita identificar al empleado que ha obtenido el resultado positivo. El Departamento de Salud lo ayudará a determinar quién puede ser un contacto cercano. Si el empleado ha estado trabajando de manera remota y no ha tenido contacto físico con sus colegas, el empleado no tiene la obligación de informarle que ha obtenido un resultado positivo en la prueba de detección.

**5 ¿Necesito una copia de los resultados de la prueba del empleado? ¿Debo llevar un registro de los resultados de las pruebas?**

Tal como se indicó anteriormente, las personas que han tenido COVID-19 no necesitan presentar un resultado negativo en la prueba de detección para volver a trabajar. Las personas que han tenido síntomas de la COVID-19 pero obtuvieron un resultado negativo en una prueba de diagnóstico realizada en un laboratorio pueden volver a trabajar si no han tenido fiebre durante las 24 horas anteriores sin tomar medicamentos para bajar la fiebre. En esos casos, usted puede pedirles a los empleados que proporcionen evidencia de que el resultado en la prueba de detección ha sido negativo. También puede pedirle al empleado que le presente el documento que confirma el resultado negativo para garantizar que ha cumplido con los requisitos de pruebas de detección definidos por el empleador.

Los resultados de las pruebas y demás información médica son confidenciales y deben guardarse en un lugar distinto al lugar donde se guardan los archivos del personal. Esa información no puede transmitirse de manera electrónica, a menos que se implementen las medidas de control de acceso y encriptación suficientes. Si usted guarda copias de los resultados de las pruebas de sus empleados, debe retenerlas durante todo el tiempo que dure la relación laboral del empleado y durante 30 años más, una vez finalizada la relación laboral.<sup>2</sup>

**6 ¿Puedo exigirles a los empleados que se hagan una prueba de anticuerpos?**

No. La [guía](#) de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Federal Equal Employment Opportunity Commission, EEOC) afirma que los empleadores no pueden exigirles a los empleados que se hagan una prueba de anticuerpos antes de volver al lugar de trabajo. Las pruebas de anticuerpos no deben usarse para tomar decisiones sobre la posibilidad de volver al trabajo.

**7 Si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19, ¿debo informarlo? ¿A quién debo informar?**

El estado de Nueva York exige que los empleados notifiquen inmediatamente al Departamento de Salud si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19 y cooperen con los esfuerzos para el rastreo de contactos. Llame al Departamento de Salud al 866-692-3641 si tiene alguna pregunta o si quiere informar un caso confirmado.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> La OSHA ha emitido una guía específica para determinar cuándo un caso de COVID-19 puede estar relacionado con el trabajo, lo cual implica otras obligaciones con respecto a la comunicación de esta información. La OSHA exige que los empleadores sigan pasos específicos para registrar y comunicar las enfermedades relacionadas con el trabajo, entre los cuales se incluyen presentar resúmenes anuales de las lesiones relacionadas con el trabajo, y tales registros deben mantenerse durante cinco años. Los empleadores también deben registrar y comunicar a la OSHA los incidentes que impliquen el fallecimiento o la hospitalización de tres o más empleados como consecuencia de un incidente relacionado con el trabajo, como la transmisión de la COVID-19 en el lugar de trabajo. Los empleadores deben comunicar estos incidentes por teléfono o de manera presencial en la oficina de la OSHA más cercana al lugar donde ocurrió el incidente.

## 8 ¿Qué sucede después de que un empleado ha obtenido un resultado positivo en la prueba de detección?

El Departamento de Salud verificará que la persona sea un caso confirmado. Si es un caso confirmado, el Departamento de Salud trabajará con usted para identificar a otros empleados y otras personas en el lugar de trabajo que puedan haber estado en contacto cercano con la persona que tiene COVID-19 dado que deberán cumplir con la cuarentena. Para obtener más información, consulte "[Handling COVID-19 Cases in the Workplace: What Employers Need to Know](#)" (Cómo manejar los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo: qué necesitan saber los empleadores).

## 9 ¿Un empleado que haya obtenido un resultado positivo en la prueba de detección o tenga síntomas de la COVID-19 puede seguir trabajando?

Si el empleado puede trabajar de manera remota desde su casa y se siente lo suficientemente bien como para hacerlo, no necesita tomarse una licencia. Sin embargo, el empleado que haya obtenido un resultado positivo en la prueba de detección no puede ir al lugar de trabajo. Debe aislarse de forma segura en su casa y no puede volver a trabajar durante todo el periodo de aislamiento (10 días contados desde que recibió el resultado positivo, 24 horas anteriores sin fiebre sin tomar medicamentos para bajar la fiebre y mejora de la condición general). Si un empleado intenta ingresar al lugar de trabajo después de obtener un resultado positivo en la prueba de detección y sin haber completado el aislamiento, usted debe enviarlo a su casa.



## Preguntas sobre cuestiones legales

### 1 ¿Qué leyes me permiten exigirles o recomendarles a mis empleados que se hagan pruebas de detección periódicas?

Las pruebas de detección periódicas de los empleados que trabajan en el lugar de trabajo están permitidas en virtud de la guía de la EEOC. Consulte las Recomendaciones para la Prueba de Detección de la COVID-19 para conocer la guía sobre pruebas de detección específica para cada industria.

### 2 ¿Qué sucede si le recomiendo a un empleado que se haga una prueba de detección y sufre alguna lesión durante la prueba?

Si un empleado sufre alguna lesión durante la prueba, usted debe proporcionarle un Paquete de Información del Reclamante para que se informe la lesión al seguro de compensación de los trabajadores del empleador, quien realizará una revisión.

### 3 ¿Estoy obligado a proporcionar una licencia remunerada a los empleados para que se hagan la prueba de detección de la COVID-19?

Sí. Las leyes de la Ciudad y el Estado permiten que los empleados usen su licencia remunerada para hacerse la prueba de detección de la COVID-19. La duración de la licencia remunerada de cada empleado dependerá del tamaño de su empresa.<sup>4</sup> Si usted es un empleador que está cubierto por la

<sup>4</sup> Las empresas que tengan cuatro empleados o menos en cualquier año dado deben proporcionar un máximo de cuarenta horas de licencia por enfermedad remunerada por año, a menos que sus ingresos netos hayan sido \$1 000 000 o menos en el año fiscal anterior, en cuyo caso dicha licencia puede ser no remunerada. Las empresas que tengan entre cinco y 99 empleados en cualquier año dado deben proporcionar un máximo de 40 horas de licencia por enfermedad remunerada por año. Las empresas que tengan más de 100 empleados en cualquier año dado deben proporcionar un máximo de 56 horas de licencia por enfermedad remunerada por año. Puede encontrar otros requisitos en [nyc.gov/assets/dca/downloads/pdf/about/PaidSickLeave-AnswerstoEmployerQuestions.pdf](https://nyc.gov/assets/dca/downloads/pdf/about/PaidSickLeave-AnswerstoEmployerQuestions.pdf).



Ley Federal de Respuesta al Coronavirus "Las familias primero" (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA), es posible que deba ofrecer una licencia remunerada adicional. Si un empleado ya agotó su licencia remunerada y usted lo obliga a hacerse una prueba de detección, el tiempo que le lleve hacerse la prueba de detección puede ser considerado como tiempo trabajado en virtud de las leyes de horario y salario correspondientes, y usted puede estar obligado a pagar por ese tiempo.

**4 ¿Qué evidencia puedo exigir para conceder la licencia remunerada para hacerse la prueba de detección o si un empleado tiene síntomas de la COVID-19 o ha obtenido un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19?**

En virtud de la Ley de Licencia Ganada por Enfermedad y Seguridad (Earned Safe and Sick Time Act) de la Ciudad, un empleador puede exigir documentación de parte de un proveedor de atención de salud solamente si un empleado ha usado más de tres días de trabajo consecutivos de la licencia por enfermedad. Si su empresa está sujeta a la FFCRA, usted no puede exigir que los empleados proporcionen documentación de un diagnóstico positivo para poder usar la licencia remunerada, en virtud de la FFCRA.

**5 ¿Estoy obligado a proporcionar una licencia remunerada a los empleados que obtengan un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19? ¿Qué sucede con los empleados que deben hacer una cuarentena porque han estado expuestos en el lugar de trabajo o en otro entorno?**

Se recomienda a los empleadores definir políticas de licencia por enfermedad flexibles para alentar a los empleados a quedarse en su casa si están enfermos o si deben cumplir con una cuarentena porque han tenido contacto cercano con una persona con COVID-19. Si un empleado obtiene un resultado positivo en la prueba de detección y no puede trabajar de forma remota, el empleado puede usar la licencia remunerada en virtud de las leyes de la Ciudad y el Estado. Si el empleado debe hacer una cuarentena en la casa porque ha estado expuesto en el lugar de trabajo o en otro entorno y es capaz de trabajar, usted le puede pedir que trabaje desde su casa en lugar de usar la licencia remunerada. Sin embargo, usted no está obligado a proporcionar una licencia por enfermedad a las personas que deban hacer una cuarentena por haber realizado un viaje recientemente.

**6 Si un empleado obtiene un resultado negativo en la prueba de detección pero tiene síntomas, ¿estoy obligado a proporcionarle una licencia remunerada?**

Si un empleado tiene síntomas y usted es un empleador obligado a proporcionar una licencia remunerada (a diferencia de la licencia no remunerada), entonces usted debe proporcionarle una licencia remunerada por el tiempo en el que el empleado no se sienta bien y no pueda trabajar, en virtud de las leyes sobre licencias por enfermedad del Estado y la Ciudad, hasta que el empleado agote la cantidad de tiempo de licencia remunerada que esté disponible para él. Si usted es un pequeño empleador que está exento de cumplir con los requisitos de licencia remunerada dispuestos por las leyes sobre licencia por enfermedad del Estado y la Ciudad, entonces debe proporcionarle una licencia no remunerada en virtud de las leyes.

**7 ¿Puedo definir diferentes requisitos sobre pruebas de detección, documentación y licencias para los diferentes empleados?**

Las políticas sobre pruebas de detección, documentación y licencias no pueden discriminar a los empleados por la edad, raza o etnia, nacionalidad, discapacidad, estado de salud, género, identidad de género, orientación sexual, religión y otras clases protegidas.

## Anexo: Opciones de pruebas para detectar la COVID-19

Los empleadores pueden usar la lista de opciones de pruebas para detectar la COVID-19 para ayudar a sus empleados a hacerse la prueba de detección. Esta lista no incluye todas las opciones disponibles para las pruebas de detección y puede cambiar con el paso del tiempo. Todas las opciones de pruebas para detectar la COVID-19 que se presentan a continuación están disponibles en NYC.

### A. Sitios donde se realizan pruebas de detección en toda la ciudad

- Existen cientos de lugares donde se realizan pruebas de detección en toda la ciudad, entre los que se incluyen sitios móviles.
- Para encontrar un sitio donde se realicen pruebas de detección cerca de usted, utilice el buscador de sitios de NYC en [nyc.gov/covidtest](https://nyc.gov/covidtest).
- H+H ofrece pruebas de detección gratuitas en hospitales, centros de atención de salud y nuevos sitios itinerantes ubicados en los cinco distritos.
- El Departamento de Salud ofrece pruebas de detección gratuitas en nueve clínicas de la ciudad, a las que puede acceder si [programa una cita](#).
- Los empleados deben llevar consigo la tarjeta del seguro médico y una identificación, en caso de que las tengan.

### B. Kits de pruebas de detección que las personas pueden hacerse en su casa

- Estas empresas proporcionan kits para hacerse la prueba de detección en la casa que están aprobados por la FDA y que pueden encargarse en línea.
- Algunas empresas exigen que antes la persona complete un cuestionario o una consulta en línea.
- Una vez completado, se le envía la prueba de detección a la casa con instrucciones sobre cómo recolectar una muestra.
- Un proveedor de la empresa le entregará los resultados de la prueba e información sobre los próximos pasos a través de una aplicación/portal en línea, correo electrónico o llamada telefónica.
- Para solicitar información actualizada sobre las pruebas de detección y los costos, contáctese directamente con la empresa.

	Picture Genetics	Pixel	Let's Get Checked	P23	Phosphorus Diagnostic	Vault Health	Vitagene	Hims & Hers
<b>Precio</b>	\$119	\$119	\$119	\$129 más el costo de envío	\$140 más el costo de envío	\$150	\$129	\$150, incluye la visita de telemedicina
<b>¿Se acepta seguro médico?</b>	Sí*	Sí	Sí*	Sí*	Sí*	Sí*	Sí*	Sí*
<b>Método de la prueba de detección</b>	Hisopado nasal	Hisopado nasal	Hisopado nasal	Prueba de saliva	Prueba de saliva	Prueba de saliva (supervisada mediante una llamada por Zoom)	Prueba de saliva	Prueba de saliva
<b>Tiempo para obtener el resultado (una vez recibido por el laboratorio)</b>	Dentro de las 48 horas	24-48 horas	24-72 horas	24-48 horas	Dentro de las 72 horas	48-72 horas	Dentro de las 72 horas	3 a 5 días desde el envío
<b>¿Se necesita consulta/cuestionario en línea?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>¿Existen restricciones para la prueba?</b>	No	Debe cumplir con los criterios de selección	Debe cumplir con los criterios de selección	Debe cumplir con los criterios de selección	No	No	Debe cumplir con los criterios de selección	Debe tener síntomas

\*Las personas deberán pagar la prueba de detección y luego presentar una factura detallada a su seguro médico para obtener el reembolso. Se aceptan las tarjetas de Cuenta de gastos flexibles (Flexible spending account, FSA) y Cuenta de ahorro para gastos médicos (Health savings account, HSA).

### C. Opciones de pruebas de detección para organizaciones/empresas

- Estas empresas ofrecen soluciones personalizables a los empleadores y las empresas para que proporcionen pruebas de detección de la COVID-19 que se puedan realizar en el lugar de trabajo o en la casa de los empleados mediante la recolección de muestras, ya sea usando pruebas que la persona pueda hacerse a sí misma o pruebas realizadas por un proveedor de atención de salud.
- También incluyen opciones para prepagar o comprar al por mayor kits para realizarse pruebas de detección en la casa.
- Los resultados de las pruebas son gestionados y distribuidos mediante portales en línea, y es posible programar consultas de seguimiento con proveedores de atención de salud mediante la telemedicina.
- Para solicitar información actualizada sobre las pruebas de detección y los costos, contáctese directamente con la empresa.

	Fulgent Therapeutics	Let's Get Checked	1Health.io	Phosphorus	Vault Health
<b>Servicios ofrecidos para las pruebas de detección</b>	En la casa (administrada por uno mismo) En el lugar (administrada por un médico)	En la casa (administrada por uno mismo)	En la casa (administrada por uno mismo) En el lugar (administrada por uno mismo)	En la casa (administrada por uno mismo) Contáctese para conocer otras opciones de pruebas de detección	En la casa (supervisado mediante una llamada por Zoom) En el lugar (administrada por un médico)
<b>Tiempo de envío (para las pruebas para hacer en la casa) / Tiempo de preparación (para las pruebas para hacer en el lugar)</b>	En la casa - dos días hábiles En el lugar - una semana	En la casa - dentro de las 24 horas	Contacte a la empresa	Contacte a la empresa	Contacte a la empresa
<b>Método de la prueba de detección</b>	Hisopado nasal	Hisopado nasal	Prueba de saliva	Prueba de saliva	Prueba de saliva
<b>Tiempo para obtener el resultado (una vez recibido por el laboratorio)</b>	24-48 horas	24-72 horas	Dentro de las 72 horas	Dentro de las 72 horas	48-72 horas
<b>¿Se pueden comprar kits de pruebas de detección al por mayor?</b>	Contacte a la empresa	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>¿Se acepta seguro médico?</b>	Sí	Contacte a la empresa	Contacte a la empresa	Sí	Sí

### D. Farmacias asociadas

- CVS Health ofrece soluciones personalizables para las pruebas de detección de la COVID-19.
  - Ofrecen pruebas rápidas para realizar en el lugar de trabajo y desde el auto.
  - También hay disponibles servicios de vacunación en la farmacia, monitoreo de síntomas y apoyo para el rastreo de contactos.
  - Para obtener más información, visite "[Return Ready](#)".
- Walgreens Pharmacy está desarrollando actualmente soluciones personalizables para las pruebas de detección de la COVID-19.
  - Ofrecen pruebas de detección rápidas en los locales de Walgreens y servicios de pruebas desde el auto.
  - También hay disponibles servicios de vacunación en la farmacia.
  - Para obtener más información, visite [walgreens.com/testandprotect](https://www.walgreens.com/testandprotect)